RESOLUCIÓN N°204/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2016 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MDN".----------

Asunción, 14 de Noviembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 42/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación por Excepción N° 04/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 2234/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC N° 003727/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2016 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MDN", a la empresa **CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.** por un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido; y un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones); correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido; y correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de ese ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario; eleva a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; y asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2016 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MDN", a la empresa CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L..----------

A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** el Llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2016 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MDN"**, a la empresa **CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.** por un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido; y un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones); correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido; y correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de ese ejercicio.----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 2do. Piso - C.C. 1752
Tel. Sec. Gral: Fax (595-21) 212-530
Asunción-Paraguay
Email: sec_gral@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 2040/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MDN".----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 04/2016 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL MDN"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Juan Fernández	FISCAL TITULAR - MDN
Ing. Clemente Larramendia	FISCAL ADJUNTO - MDN

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BAEZ ARGAÑA
Secretario General

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL PRESIDENCIA DEL PARAGUAY

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL SECRETARIA GENERAL DEL PARAGUAY

A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RECIBIDO
16 NOV 2016
Sub Dirección de Adm. y Finanzas
DINAC

Adiós Centurión Oca
SDA - DINAC